

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE HABICHUELAS
RESTAURANT CATERING EVENTOS S.A.**

El Comisario, a los efectos de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Compañías y el reglamento certificado, ha efectuado procedimientos de control dentro del marco de alcance de mi función que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones del Comisario, según se consideraron a los efectos de presentar el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Como parte de esta función se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las disposiciones, disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, libros de libros y libros de correspondencia, se han y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada, y
- d) Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **HABICHUELAS RESTAURANT CATERING EVENTOS S.A.** con las disposiciones mencionadas en el presente informe, por lo que se termina el 27 de Diciembre del 2019. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi función o realización de las pruebas efectuadas.

En base a la revisión y pruebas efectuadas se ha llegado a mi conclusión respecto a la correcta o no de los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de estados por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncia sobre la gestión de los administradores que me hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Jonathan Serrán Alvarado Vinos

C.I. 092932181-8

COMISARIO

MARZO 07 DEL 2020